



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

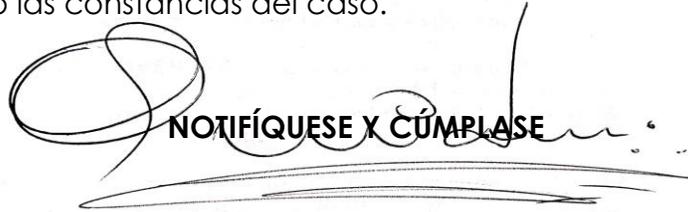
JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Medida De Protección – Resuelve Consulta
No. 110013110023-2022-00775-00

Bogotá D.C., Treinta (30) de enero de Dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con lo normado en el artículo 286 del Código General del Proceso, se procede a corregir el numeral primero del proveído de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en el sentido de indicar que se CONFIRMA la decisión proferida por la Comisaria 11 de familia de Suba 2, el 18 de agosto de 2022 dentro del INCIDENTE DE MEDIDA DE PROTECCIÓN de la referencia, y que ha sido objeto de consulta. Dejar incólumes todos los demás apartes.

Finalmente, secretaria proceda a devolver la actuación a la comisaria de origen, dejando las constancias del caso.


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PIÑEDA
JUEZ

VG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 010
HOY: 31 de enero de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria